



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Bienestar de **PERSONAL**

Lic. Claudia Nazario León
Pract. Anny Surichaque Alzamora

OF. BIENESTAR DE PERSONAL

**ESTÁ ORIENTADA A FOMENTAR EL BIENESTAR DE LOS
TRABAJADORES Y FAMILIARES A FIN DE LOGRAR UN MEJOR
DESEMPEÑO LABORAL.**



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

PRESENTACIÓN DE DESCANSOS MÉDICOS

- **EsSalud**



- **Médico Particular**



- **Centro de Salud y/o
consultorios particulares**



DESCANSOS MÉDICOS

01

Colaborador



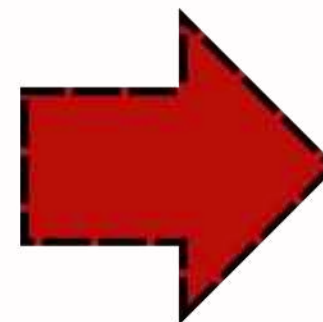
02

**Jefe inmediato/Responsable
del área**



03

**Recursos
Humanos**



04

**Bienestar de
Personal**



ESSALUD



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

ACREDITACIÓN

01

•
**Registro /
Afiliación**

02

•
**Contar con las
aportaciones
establecidas**

03

•
**Apertura de H.C
Atención Médica**



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

SUBSIDIOS

Es la prestación económica que se otorga a todo asegurado (colaborador afiliado) que cuenten con las aportaciones establecidas por EsSalud.



- Enfermedad
- Maternidad
- Lactancia

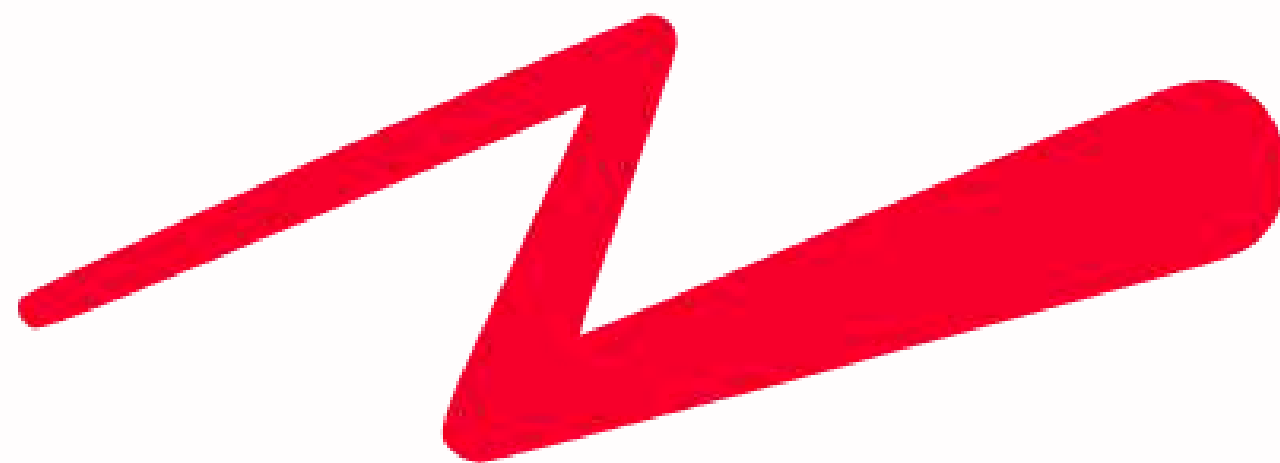
LATENCIA

- Es la atención que brinda EsSalud a todo asegurado desempleado (al termino de vinculo laboral)
- El periodo de atención dependerá de las aportaciones efectuadas ante EsSalud, dividida en dos capas (Capa Simple y Compleja).



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

EPS



RIMAC

- Afiliación VOLUNTARIA



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

PLANES EPS



LICENCIA POR PATERNIDAD

LEY 30807 - MODIFICA LA LEY 29409

Se concede el derecho de licencia por paternidad
los colaboradores de la actividad pública y privada



COLABORADOR

Tiene derecho a una licencia remunerada en caso de alumbramiento su cónyuge o conviviente

Se otorga 10 días calendario consecutivos

Solicitar con una **anticipación de 15 días naturales**, respecto de la fecha probable de parto

La licencia debe de estar, comprendida entre la fecha de nacimiento del nuevo hijo (a) y la fecha en que la madre o hijo sean dados de alta por su médico.

Debiendo presentar: Solicitud dirigida al Jefe inmediato adjuntando copia de la tarjeta pre natal y/o informe médico.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

LICENCIA POR FALLECIMIENTO

LEY 31602

**Ley que establece la licencia por fallecimiento de familiares.
Se concede el derecho de licencia por paternidad a los
colaboradores de la actividad pública y privada**



COLABORADOR

Tiene derecho a una licencia remunerada en caso de fallecimiento de cónyuge, hijos, padres y hermanos.

Se otorga 05 días calendario consecutivos.

Debe de presentar: Solicitud dirigida al Jefe inmediato. Adjuntando:

- Acta de defunción
- Acta de nacimiento del colaborador
- Acta de nacimiento del hermano, si el caso lo amerita.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

PÓLIZA VIDA LEY

La Positiva
Seguros



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

PÓLIZAS DE VIDA LEY

- El Seguro de Vida Ley, es un seguro de carácter obligatorio que contrata el empleador desde el inicio de la relación laboral, conforme lo establecido en la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, aprobada por Decreto Legislativo N° 688 y modificatorias.
- Protege la salud de todos los trabajadores ante un imprevisto con consecuencias graves (muerte o invalidez).
- Corresponde indemnizar:
 - 16 remuneraciones por muerte natural
 - 32 remuneraciones por muerte accidental

La Positiva
Seguros



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FOLA



RIMAC



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FO LA

•El Seguro Formación Laboral, es un seguro integral que brinda brinda protección a los trabajadores de la USMP, contratados por la modalidad formativa laboral de prácticas pre profesionales y profesionales

•El seguro cubre atenciones de enfermedad y/o accidente de manera ambulatoria, hospitalaria y por emergencia.

•Cobertura:

- S/. 15 820. 00 (Enfermedad)
- S/. 32 900. 00 (Accidente beneficio máximo)

•Central telefónica:

- Lima - 411-1111
- Provincia - 0-800-411-11



OTROS BENEFICIOS

- **CLÍNICA ODONTOLÓGICA:**

(Av. San Luis 1250 – San Luis)

Otorga a todos los colaboradores y dependientes legales inclusive padres - 30% Dcto., en atenciones odontológicas



Muchas
GRACIAS



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES